

RESPUESTAS A LAS CONSULTAS LICITADORES
EXPEDIENTE: SERVICIO DE EXPLOTACIÓN, MANTENIMIENTO, OPERACIÓN Y
REPARACIONES IDAM BADIA DE PALMA Y SUS INSTALACIONES ANEXAS
NÚM. EXP: SE/2020/02

14 de febrero de 2020

1) Buenas tardes.

Se solicita información acerca de:

1. Autorización de vertidos de la IDAM.

Se adjunta documento Pdf con la autorización de vertido

2. Plan de Vigilancia Ambiental de la IDAM.

Respecto al Plan de Vigilancia Ambiental, la información es la recogida en los pliegos, así, en el Anexo IV, en su apartado A6, se recoge la partida para la realización del plan de vigilancia ambiental del vertido de salmuera. Por otra parte, en el pliego Técnico en su artículo 6, en el apartado "Vertido de Salmuera", se indica que el adjudicatario elaborará un plan de vigilancia ambiental del vertido de salmuera, realizando su seguimiento, adjuntándose las analíticas del vertido en el anexo II. A su vez en el art 16 se recoge que durante los dos primeros meses del contrato, el contratista hará una propuesta del alcance del plan de vigilancia y control del vertido al mar al Director del Contrato, cumpliendo en todo caso con la normativa que le sea de aplicación. El Director del contrato procederá a la revisión de dicho plan, estableciendo las modificaciones que estime pertinentes y que deberán ser realizadas por el contratista hasta que el plan se aprobado de manera definitiva.

Se adjunta estudio simplificado de impacto ambiental.

3. Histórico de consumo de energía por proceso y equipo.

En la elaboración de la oferta, para la evaluación de los consumos de energía por proceso y equipo deberá partirse de los datos incluidos en el listado de resumen de equipos principales que se adjunta, así como de los datos que puedan facilitar cada fabricante.

4. Histórico de consumo de reactivos.

Cada empresa debe proponer el % exacto de producto dependiendo del fabricante y de la producción, ajustándose a ella.

2) .Buenas tardes.

Se solicita información sobre el día y hora programado para realizar la visita a las instalaciones del servicio.

La visita a planta se realizará el 2 de marzo a las 11:00 h.

3) Buenas tardes.

Se solicita información acerca de:

5. Información sobre las membranas instaladas (listado de racks, membranas, tubos, modelo, antigüedad, estado, etc.)

6 en FH Dupont tubos 2 ud Dupont año 1999 y 3 en AE TORAY tubos 7 ud BEKAER año 2001.

Se adjunta la información disponible sobre las membranas instaladas.

6. Informe de funcionamiento de cada bastidor (caudal de permeado, caudal de salmuera, presión de entrada a bastidor, presión de salmuera, presión de permeado, etc.).

Se adjunta información de funcionamiento de los bastidores durante el año 2019

7. Fecha de realización de cada una de las revisiones normativas.

En la elaboración de la oferta se considerará que durante el período de duración del contrato, deberán llevarse a cabo todas las revisiones normativas.

- 4) En el supuesto de que dos empresas concurren a una licitación en la que se exija una letra y subgrupo de clasificación en la máxima categoría (por ejemplo, P-2-5), ¿podrían concurrir a la citada licitación dos empresas en UTE, cada una de ellas clasificadas en la letra P-2-4? ¿Cuál es el criterio de este Órgano de Contratación para acumular dicha solvencia?

Se estará a lo dispuesto en el art. 52 del Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones públicas.

Será requisito básico para la acumulación de las características de **cada uno de los integrantes en las uniones temporales** de empresas, y en concreto para su clasificación por el órgano de contratación, que todas las empresas que concurren a la licitación del contrato **hayan obtenido previamente clasificación como empresas de obras o como empresas de servicios en función del tipo de contrato** para el que sea exigible la clasificación, salvo cuando se trate de empresas no españolas de Estados miembros de la Comunidad Europea, en cuyo caso, para la valoración de su solvencia concreta respecto de la unión temporal, se estará a lo dispuesto en la Ley.

Cuando para una licitación se exija clasificación en un determinado subgrupo y **un integrante de la unión temporal esté clasificado en dicho subgrupo con categoría igual o superior a la pedida, la unión temporal alcanzará la clasificación exigida.**

Cuando varias de las empresas se encuentren clasificadas en el mismo grupo o subgrupo de los exigidos, **la categoría de la unión temporal, en dicho grupo o subgrupo, será la que corresponda a la suma de los valores medios (Vm) de los intervalos de las respectivas categorías ostentadas, en ese grupo o subgrupo,** por cada una de las empresas, siempre que en la unión temporal participen con un porcentaje mínimo del 20 por 100. Para obtener el valor medio (Vm) de las categorías se aplicará la siguiente fórmula:

$V_m = (\text{Límite inferior} + \text{límite superior}) / 2$

Ejemplo del cálculo de la clasificación de la UTE:

Clasificación Exigida: Sub: E-1, categoría "E". Contratos de más de 840.000€ UTE de dos empresas, cada una con categoría "D"
VM Categoría "D" = $360.000 + 840.000 = 1.2 \text{ M} / 2 = 600.000 \text{ €}$

En UTE concurren con la suma de los VM, por lo tanto:
 $600.000 \text{ €} + 600.000 \text{ €} = 1.2 \text{ M}$, lo que otorga la categoría E.

17 de febrero de 2020

- 5) En el artículo 11 del Pliego de Prescripciones Técnicas se establece la tasa de reposición anual tanto para las membranas de fibra hueca como para las de arrollamiento espiral, alcanzando un 5% y 8% respectivamente. Por otro lado, en el Anexo IV Presupuesto de contrato cuando se realiza el cálculo del importe correspondiente a dicha reposición, no coincide el número de membranas a reponer con la tasa de reposición exigida. Concretamente para las de fibra hueca una tasa del 5% significaría 110 membranas anuales, y para las de arrollamiento una tasa del 8% significarían 119 membranas anuales, mientras que en el presupuesto se valoran 47 y 50 respectivamente. Ante esta discrepancia en el presupuesto del contrato, ¿qué valor se debe tomar para la tasa de reposición de cada tipo de membranas?.

Los valores a tener en cuenta, son los porcentajes recogidos en el artículo 11, y el cálculo realizado en el Anexo IV, resultado de considerar una producción estimada de 10.000.000 m³, los valores de 110 y 119 se obtendrían para la capacidad máxima de producción de la planta.

- 6) Se solicita el inventario detallado de equipos, herramientas, stock, material y equipos de laboratorio, taller, jardinería, material de oficina, etc., propiedad de la Agencia, que permanecería en las instalaciones tras la finalización del contrato actual.

Se adjunta el inventario de stock, mobiliario, etc, propiedad de ABAQUA

18 de febrero de 2020

- 7) ¿Podrían facilitar datos históricos de consumo de reactivos, consumo energético, analíticas...?

Reactivos y consumo energético se contesta en anteriores preguntas. En cuanto a las analíticas se recogen en el anexo II

- 8) ¿Podrían facilitarnos los TC2 del personal subrogable?

Se remite al manifiesto de personal recogido en el anexo V.

- 9) Al objeto de comprobar la idoneidad, necesitaríamos las curvas, marca y modelo de las bombas de alta presión, y turbina pelton. Gracias y saludos

Se adjunta listado resumen de equipos principales en el que se recogen modelos y marca de las bombas y turbinas, para que a través del fabricante, cada licitador pueda recabar la información que necesite para la elaboración de la oferta.

- 10) Sería necesario disponer de proyecciones de membranas de la ósmosis inversa, tanto de Fibra Hueca como arrollamiento en espiral, incluyendo el modelo de membrana utilizado actualmente.

Se adjunta listado con las membranas por cada bastidor, incluyendo el modelo utilizado actualmente. Con estos datos, cada licitador deberá realizar sus propias proyecciones.

- 11) Podrían proporcionarnos e Anexo VI en formato BC3.

Se adjunta BC3 del listado del anteproyecto, del resto no se dispone.

- 12) Podrían proporcionarnos planos y PIDs de las instalaciones

Se adjuntan planos de planta, osmosis y arquitectura de control en dwg y planos de Rack y PIDs en PDF.

- 13) Podría proporcionarnos los contratos de mantenimiento de los equipos electromecánicos, y si se encuentran en Vigor.

ABAQUA, no tiene ningún contrato específico de mantenimiento de los equipos electromecánicos. Cada licitador deberá tener en cuenta en su oferta los que considere necesarios establecer y las condiciones de estos, para poder cumplir con los pliegos que rigen este servicio y la normativa que le sea de aplicación.

- 14) Para un correcto entendimiento de la planta ¿Podrían indicar el consumo específico (kWh/m³) de la IDAM actual?

El consumo de la planta debe ser inferior a 4,3 kWh/m³, no pudiendo superar esta cifra, la propuesta por el licitador, tal y como se recoge el artículo 6 del Pliego técnico.

- 15) Con objeto de poder evaluar la disponibilidad de producción calculada y entregada, se solicita amablemente nos faciliten la siguiente información de valores operacionales de planta, sin la cual nos sería imposible evaluar el estado de los equipos, el rendimiento operacional que actualmente poseen los equipos para cumplir los performance requeridos en las bases.

Se solicitan, para cada uno de los bastidores en operación, los datos mensuales correspondientes al último año y los datos diarios de 2 meses significativos de verano e invierno.

- Presión diferencial

- Presión de entrada en bastidor/permeado/rechazo

- Caudal de entrada en bastidor/permeado/rechazo
- Conductividad de entrada en bastidor/permeado/rechazo
- Tª entrada en bastidor

Se adjunta la información disponible de los datos de operación y de funcionamiento de bastidores en el año 2019.

- 16)** Con objeto de poder evaluar la disponibilidad de caudal se solicita amablemente nos faciliten la siguiente información de valores operacionales de planta, sin la cual nos sería imposible evaluar el estado de los equipos, el rendimiento operacional que actualmente poseen los equipos cumpliendo los performance requeridos en las bases.

Se solicitan los datos mensuales correspondientes al último año de:

- Caudal producido (m3)
- Caudal programado/demandado (m3)
- Número de paradas programadas nº
- Número de paradas no programadas nº
- Consumo de energía kWh
- Consumo específico de energía global de la planta kWh/m³

Se adjunta la información disponible de los datos de operación y de funcionamiento de bastidores en el año 2019 de los que se pueden extraer los 4 primeros datos solicitados, respecto al consumo de energía Kwh y Kwh/m³, se adjuntan las 12 últimas facturas de la desaladora y de la captación.

- 17)** En el artículo 11 del Pliego de Prescripciones Técnicas se establece la tasa de reposición anual tanto para las membranas de fibra hueca como para las de arrollamiento espiral, alcanzando un 5% y 8% respectivamente. Por otro lado, en el Anexo IV Presupuesto de contrato cuando se realiza el cálculo del importe correspondiente para la reposición de las membranas no corresponde con el 5% y 8% de reposición requerido. Considerando el promedio indicado de membranas por bastidos y el 5% de reposición para las membranas de Fibra Hueca implicarían 110 membranas a reponer anualmente, y atendiendo al 8% para las membranas de poliamida con arrollamiento en espiral, supondrían 119 uds..

Ante esta discrepancia en el presupuesto del contrato, ¿qué valor se debe tomar para la tasa de reposición de cada tipo de membranas?.

Contestado en preguntas anteriores.

- 18) Buenas tardes, en el apartado F.5 Concreción de las condiciones de solvencia. d) Certificación ISO 50.001 indican que se deberá acreditar Certificación ISO 50.001 en el servicio de explotación, mantenimiento y conservación de instalaciones de abastecimiento de agua potable, o certificados de calidad equivalentes expedidos por organismos de cualquier Estado miembro de la Unión Europea u otras pruebas de medidas de garantía de la calidad equivalentes (de conformidad con lo establecido en los artículos 93 i 94 del TRLCSP). Por favor, ¿podrían indicarnos que certificados de calidad equivalentes serían validos para la acreditación de la ISO 50.001 ? Muchas gracias de antemano.

Cada licitador deberá proponer aquellos certificados que considere equivalentes, valorando en su caso, el órgano de contratación su equivalencia.

20 de febrero de 2020

- 19) Con el Objeto de poder analizar el consumo de reactivos, podrían facilitarnos el consumo anual actual, o en su caso las proyecciones de las membranas para determinar las dosis de CO2 y Cal, adecuados en la remineralización.

Cada empresa debe proponer el % exacto de producto dependiendo del fabricante y de la producción, ajustándose a ella.

- 20) Buenas, respecto a las horas de cursos nos surgen las dudas siguientes:

1) Formación general: "La valoración del criterio se hará según el baremo siguiente (se entiende para TODOS los trabajadores asignados a este servicio y por cada año de duración del mismo)" ¿Aquí hay que indicar las horas por trabajador al año?(horas que tendrán que realizar todos los trabajadores individualmente)

2) Formación específica "(se entiende como número de horas totales de formación realizadas por ALGUNOS o TODOS los trabajadores asignados a este servicio y por cada año de duración del mismo)" ¿Aquí hay que indicar todas las horas impartidas en conjunto? Es decir horas totales al año (horas realizadas por algunos trabajadores en su conjunto).

La interpretación es correcta. Se ha de tener en cuenta que ambos tipos de formación son independientes, no computando las horas impartidas en formación general en la formación específica y viceversa.

- 21) Buenas tardes, Con el fin de estudiar la reducción de consumo energético requerido en el pliego, solicito faciliten la siguiente documentación / información:

- Consumo de energía eléctrica por tramos de tarifa para los periodos cuyos volúmenes se adjuntan en anexo al Pliego de Prescripciones Técnicas
- Curvas características de las bombas de elevación de agua bruta, Grupo turbo bomba de alta presión para impulsión a membranas y bombas de elevación a depósito de Son Pacs
- Curvas características de las turbinas Pelton instaladas en los grupos de bombeo
- Mediciones de consumo de energía (Intensidad y tensión reales) de los equipos de bombeo de agua bruta, alta presión y elevación a Son Pac
- Ultimas mediciones de caudal unitario de las bombas de los grupos de bombeo de agua bruta, bombeo a osmosis y elevación al depósito de Son Pac

- Se adjuntan las 12 últimas facturas de la desaladora y de la captación.
- Se adjunta listado resumen de equipos principales en el que se recogen modelos y marca de las bombas y turbinas, para que a través del fabricante, cada licitador pueda recabar la información que necesite para la elaboración de la oferta.
- Se adjunta la información disponible de los datos de operación y de funcionamiento de bastidores en el año 2019.
- La cotas aproximadas del bombeo de agua tratada es 11m y la del nivel superior del depósito de son Pacs es de 53 m